



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACTA NÚMERO 31

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 10 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con once minutos, del día diez de diciembre del dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal manifestó: “Buenas tardes, Regidoras y Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado a, fracción III, y apartado b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, manifestó: “Con las instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo a tomar lista de asistencia

Adrián Emilio de la Garza Santos (presente)
Presidente Municipal.

Regidoras y Regidores:

Laura Perla Córdova Rodríguez	(presente)
Omar Torrecillas Miranda	(presente)
Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Liliana Tijerina Cantú	(presente)
Rubén Basaldúa Moyeda	(presente)
María Cristina Muñoz Ríos	(presente)
Gerardo Guerrero Adame	(presente)
Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Irma Montero Solís	(presente)
Jorge Alejandro Alvarado Martínez	(presente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Francisco Salazar Guadiana	(presente)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

María Thalina Almaraz González	(presente)
Gabriel Ayala Salazar	(presente)
María de la Luz Estrada García	(presente)
Diego Armando Arellano Aguilar	(presente)
Jorge Adrián Ayala Cantú	(presente)
Adriana Paola Coronado Ramírez	(presente)
José Alfredo Pérez Bernal	(presente)
Olga Villarreal Morales	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
Patricia Alejandra Lozano Onofre	(presente)
Osvel Abraham Cepeda Miranda	(presente)
Olga Lidia Herrera Natividad	(presente)
Jorge Obed Murga Chapa	(presente)

Síndicos:

Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda	(presente)
Síndico Segundo Mario Alberto Cruz Campos	(presente)".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Presidente Municipal, tenemos quórum legal. Y asimismo, nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y su servidor, Juan Manuel Cavazos Balderas, Secretario del Ayuntamiento".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria, y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación de las actas número 28 y 29 correspondientes a las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el día 28 de noviembre del 2019, respectivamente.
3. **Punto de Acuerdo** para la revocación del acuerdo del Ayuntamiento en relación a la aprobación de la consideración sobre la determinación de la Junta Municipal



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Catastral respecto de los valores unitarios de suelo y construcciones, tomada en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del presente año.

4. Informe de Comisiones:

Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

5. Presentación de iniciativas y propuestas de Regidores.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Es aprobado por unanimidad de los presentes”.

.....
.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las Actas número 28 y 29, correspondientes a las Sesiones Solemne y Ordinaria, celebradas el día 28 de noviembre del 2019, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, primero se pone a consideración el Acta número 28, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Por lo que en los términos de los artículos 49, y 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del citado Reglamento Interior, les pregunto, ¿están de acuerdo con la aprobación del Acta número 28? Y de ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”. (Con 29 votos a favor). Y enseguida, se procede a la votación del Acta número 29, conforme a los artículos ya mencionados, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 29? Y de ser así, favor de



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**". (Con 29 votos a favor)".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "A continuación, conforme a lo que establece la Ley de Gobierno Municipal, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de las sesiones anteriores".

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIA CELEBRADAS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

SESIÓN SOLEMNE:

Se llevó a cabo Sesión Solemne en la que el Ayuntamiento de Monterrey hizo entrega de la 'Medalla al Mérito de la Juventud Regia', edición 2019, a las ciudadanas Dulce María González Guerrero y Ana Estefanía Lago Serna.

SESIÓN ORDINARIA:

1. Se comunicó al Jefe de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, a la Tesorería y Contraloría Municipal, así como a la Secretaría de Administración, la integración de la Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda y del Regidor José Alfredo Pérez Bernal, en el Consejo Municipal de Armonización Contable de Monterrey, a quienes también se les notificó de su integración en dicho Consejo.
2. Se comunicó a la Dirección de Protección Civil de la Secretaría del Ayuntamiento, el acuerdo de dar difusión al Reporte correspondiente a las Actividades realizadas por dicha Dirección.
3. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 149, de fecha 04 de diciembre de 2019 los siguientes asuntos:
 - La Convocatoria Pública para la integración del Consejo Ciudadano del Sistema Municipal Anticorrupción.
 - La Consulta Ciudadana Pública para la modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.
 - La Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

Este último acuerdo, se le comunicó a la Tesorería Municipal para su conocimiento.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

4. Se comunicó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio de la misma Tesorería, así como a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, la desincorporación del dominio público municipal de 2 vehículos, para su conocimiento y trámite correspondiente.
5. Se envió al Congreso del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos), para el ejercicio fiscal del 2020.

Este acuerdo, también se le comunicó a la Tesorería Municipal para su conocimiento.

6. Se comunicó a la Secretaría de Desarrollo Económico otorgar la 'Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño', edición 2019, al ciudadano Gabriel Fernando Chapa Muñoz.
7. Se comunicó a la Dirección de Salud de la Secretaría de Desarrollo Social, otorgar la 'Medalla al Mérito Doctor Carlos Canseco', edición 2019, a los ciudadanos profesionales de la medicina e institución por su distinción en las siguientes categorías: Instituciones Médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34 del Instituto Mexicano del Seguro Social; Ejercicio de la Medicina: José María Sepúlveda Núñez; Investigación: Olga Graciela Cantú Rodríguez.

Estos dos acuerdos se le notificaron al Jefe de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, para su conocimiento.

8. Se publicaron en el mismo Periódico Oficial del Estado, número 149, los acuerdos respecto a la suscripción de un Convenio de Coordinación entre la Federación, el Gobierno del Estado y el Municipio de Monterrey, con vigencia indefinida.

También se le notificaron estos acuerdos a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento y trámite correspondiente.

9. Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida seis Anuencias Municipales.

Estas anuencias se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, y de Inspección y Vigilancia; así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.monterrey.gob.mx y se publicarán en la *Gaceta Municipal*".

.....

.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de un Punto de acuerdo para la revocación del acuerdo del Ayuntamiento en relación a la aprobación de la consideración sobre la determinación de la Junta Municipal Catastral respecto de los valores unitarios de suelo y construcciones, tomada en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del presente año".

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Le instruyo al Secretario del Ayuntamiento a que dé lectura al Punto de acuerdo, por favor".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Con gusto, señor Presidente Municipal, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permitiré dar lectura a los acuerdos del documento".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del único PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracción II, B, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracciones IV y X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTEDECENTE

ÚNICO. En Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2019 el Ayuntamiento de Monterrey, aprobó el Dictamen referente a la consideración sobre la determinación de la Junta Municipal Catastral respecto de los valores unitarios de suelo y construcciones misma que fue remitida al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

6

Acta Número 31 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 10 de diciembre de 2019.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que conforme al artículo 115, fracción IV, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, debiendo coordinarse con las legislaturas de los estados, conforme al Artículo Quinto Transitorio del DECRETO por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, para adoptar las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad y procederán, en su caso, a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.

TERCERO. Que conforme al artículo 119, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los Ayuntamientos propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

CUARTO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 y 20 de la Ley del Catastro y 9º, fracción V, del Reglamento de la Ley del Catastro, el Ayuntamiento deberá formular la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones que someterán al Congreso del Estado, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año de que se trate.

QUINTO. Que el artículo 50 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que, por razones de interés público, plenamente justificadas, motivadas y con estricto



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

apego a derecho, los acuerdos del Ayuntamiento pueden revocarse con la votación que fue requerida para su aprobación.

SEXTO. Que de acuerdo al panorama económico que se avecina para el próximo año en todo el país y en apoyo a la economía familiar, se propone no modificar los valores catastrales, y en consecuencia se debe proceder a revocar la aprobación sobre la determinación de la Junta Municipal Catastral respecto de los valores unitarios de suelo y construcciones, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar la siguiente propuesta:

ACUERDOS

PRIMERO. Se revoca el acuerdo del Ayuntamiento en relación a la aprobación de la consideración sobre la determinación de la Junta Municipal Catastral respecto de los valores unitarios de suelo y construcciones, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del presente año.

SEGUNDO. Notifíquese de forma inmediata la determinación mencionada en el acuerdo anterior al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 09 DE DICIEMBRE DE 2019 / ATENTAMENTE / C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / (RÚBRICA)".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el Punto de acuerdo presentado, ¿si alguien desea hacer algún comentario? Adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: "Buenas tardes compañeros, Alcalde, y a todas las personas que nos acompañan en este día. Creo que por alguna situación que desconozco, hay una omisión en la parte de los antecedentes, se maneja un antecedente único, solamente haciendo... vaya citando la Sesión Ordinaria cuando fue aprobado dicho incremento, por lo que nosotros votamos grupo del PAN en contra, por obvias razones, y dimos los argumentos en su momento, pero todavía hicimos una petición formal en este Cabildo, el día 12 de noviembre del 2019, en otra Sesión Ordinaria siguiente a dicha aprobación, donde nosotros manifestamos y pedíamos que se reconsiderara retirar la propuesta que se había enviado al Congreso; misma que no recibimos respuesta,



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

simplemente se mencionó que se iba a tomar en consideración, pero nunca hubo una respuesta a dicha petición, y traigo esto a colación porque pues es importante dejar en antecedente este tipo de situaciones, no buscando entrar en menoscabo, ni en el mérito que en sí encierra, pero no para esta Administración, ni para este Ayuntamiento, incluidos nosotros como Cabildo, sino más bien un mérito de los propios ciudadanos. Nosotros simplemente como grupo del PAN nos hicimos portavoces de una demanda ciudadana que nos estaban haciendo los vecinos del sur de la ciudad de Monterrey, del área de Cumbres, del área del Centro, especialmente Mitras, y otros más vecinos que se acercaron con nosotros, ante un grave y cierto panorama económico, por las dificultades que atraviesa la economía, no solamente en el estado, sino a nivel nacional, y porque no decirlo también a nivel mundial, y todas esas presiones terminan afectando, y generando temor en los ingresos y en las familias, y esa sensibilidad; nosotros la apelamos a este Cabildo el día de esa sesión el 12 de noviembre, insisto, que no recibimos respuesta, y hoy que se retira este punto, que se somete a consideración, creo que es una buena decisión, una decisión que ni siquiera debió haber sucedido porque no se debió haber sometido a consideración, y en esa misma decisión también dijimos, no estábamos apelando a la parte legal de ese acuerdo que se estaba planteando, y que algunos tuvieron que a bien aprobar y nosotros rechazar, como grupo del PAN, nosotros estábamos tratando de sensibilizar de la situación económica como lo manifesté antes, a todos mis compañeros y a esta Administración. Yo lo único que quiero decir es, que este logro y este beneficio que se obtiene, porque es un beneficio que se obtiene, y lo vamos a ver reflejado en el mediano plazo, es a favor de los ciudadanos de Monterrey, logrado por los propios ciudadanos de Monterrey, simplemente se rectifica, y a aquellos que no les guste porque hayan votado a favor de dicha propuesta, pues en este momento tienen la oportunidad de subsanar, para lo que nosotros consideramos en ese momento fue un error. Entonces enhorabuena a todos los ciudadanos de Monterrey, por no dejar de manifestarse en contra de este incremento que era en muchos casos abusivo, por el incremento mismo, y los montos que se planteaban, y yo reconozco a esos ciudadanos que tuvieron el valor de manifestarse, y hacerlo saber, y dicha propuesta no sólo se retiró por consideración de este Cabildo, hay que reconocer también que tenía que pasar otro trámite que era el trámite legislativo, y que obviamente los diputados, estoy convencido y seguro que iban a rechazar esa propuesta de incremento al predial, porqué, porque ellos también estaban palpando la situación que se vive allá afuera, la incertidumbre económica y que pegaba directamente a los bolsillos de los regiomontanos, entonces mi beneplácito y mi celebración es un aplauso para los ciudadanos de Monterrey, por no permitir que esta situación siguiera prevaleciendo, y que hoy aquí se retira bajo este acuerdo que se va a votar en este momento, y que espero que todos voten a favor, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Regidor, por su comentario, y también le instruyo a la Dirección Técnica que si hay



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

algún tema pendiente, alguna omisión ahí, por favor platicarlo con el Regidor para poder subsanarlo, con mucho gusto, ¿alguien más que desee hacer algún comentario? Bien, no habiendo más comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 30 votos a favor).

.....

.....

**PUNTO CUATRO
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "A continuación pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde la Comisión de Espectáculos y Alcoholes hará la presentación de un asunto, y tiene el uso de la palabra el Regidor Omar Torrecillas Miranda, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA dijo: "Con su permiso Alcalde. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar en esta sesión".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del único DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Omar Torrecillas Miranda).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
 PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. C. MARICELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Primera Avenida, número 112, locales 115 y 116, en la colonia Cumbres primer sector, C.P.64610, en Monterrey, Nuevo León, con



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

número de expediente catastral 23-007-015, con número 128 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

2. TITALIANA LA SULTANA, S. A. DE C. V., representada por el C. DAVID VILLARREAL ROJAS, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 2817, en la colonia Cumbres cuarto sector, C.P.64619, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 23-246-037, con número 121 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

3. OPERADORA FORO MORELOS, S. A. DE C. V., representada por el C. Fidel Ernesto Hoyos Villar, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en José María Morelos, número 867, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 05-055-018, con número 123 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

4. C. ALDO LÓPEZ SÁNCHEZ, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Padre Mier, número 1022 oriente, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 05-057-016, con número 127 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

5. DESARROLLOS INMOBILIARIOS MIRATTI, S. A. DE C. V., representada por el C. Christian Mier Rocatti, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 1111, en la colonia Los Cristales, C.P. 64985, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 52-004-002, con número 131 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

6. C. MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 394, en la colonia Cumbres primer sector, C.P.64610, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 23-012-012 y 23-012-013, con número 133 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

7. PERRO BENDITO, S. A. DE C. V., representada por el C. Javier Vega Rosas, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución, número 3800, local 301 y 302, en la colonia Torremolinos, C.P. 64850, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 32-136-001, con número 134 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

1. Expediente SAY-DIV/SA/128/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/128/2019
	Solicitante: MARICELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
	Giro Solicitado: Restaurante
	Domicilio del Establecimiento: Primera Avenida, número 112, locales 115 y 116, en la colonia Cumbres primer sector, C.P.64610, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	28 de noviembre de 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ROGM660909KF0
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 6859/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 23-007-015
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3467/19



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 165/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	KAPPA KORNER

2. Expediente SAY-DIV/SA/121/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/121/2019
	Solicitante: T ITALIANA LA SULTANA, S. A. DE C. V
	Giro Solicitado: Restaurante
	Domicilio del Establecimiento: en Paseo de los Leones, número 2817, en la colonia Cumbres cuarto sector, C.P.64619, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de noviembre de 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	TIS1908279Z0
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 190, de fecha 27 de agosto de 2019, ante la fe de la licenciada Lorena Ramona Reyes Soto, Titular de la Notaría Pública número 16 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE-DCU-S.I-034/2004



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 23-246-037
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3573/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 138/20198 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	LA TOSCANA

3. Expediente SAY-DIV/SA/123/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/123/2019
	Solicitante: OPERADORA FORO MORELOS, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: Restaurante
	Domicilio del Establecimiento: José María Morelos, número 867, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	21 de noviembre de 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	OFM181107GA5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte Mexicano expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 11,666, de fecha 07 de noviembre de 2018, ante la fe del licenciado Alberto J. Martínez González, Titular de la Notaría Pública número 31.



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE/11915/2019
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 05-055-018
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3516/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 148/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	VENUE 867

4. Expediente SAY-DIV/SA/127/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/127/2019
	Solicitante: ALDO LÓPEZ SÁNCHEZ
	Giro Solicitado: Restaurante
	Domicilio del Establecimiento: en Padre Mier, número 1022 oriente, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de noviembre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	LOSA851228RV7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: 0117/2007/GARP-SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 05-057-016
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3864/2018
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 009/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	TAHI TAHI

5. Expediente SAY-DIV/SA/131/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/131/2019
	Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS MIRATTI, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: Centro Social
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional, número 1111, en la colonia Los Cristales, C.P. 64985, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	02 de diciembre 2019



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	DIM131111C0
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 26,913, de fecha 11 de noviembre de 2013, ante la fe de la licenciada Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez, Titular de la Notaría Pública número 24.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 12186/2019
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 52-004-002
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3811/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 166/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	KOBA JARDÍN EVENTOS

6. Expediente SAY-DIV/SA/133/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/133/2019
	Solicitante: C. MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
	Giro Solicitado: Restaurante
	Domicilio del Establecimiento: Paseo de los Leones, número 394, en la colonia Cumbres



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

	primer sector, C.P.64610, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	04 de diciembre 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GORF8210131IB1
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Expediente: L-018/2004
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 23-012-012 y 23-012-013
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3829/2019
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 164/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	POLLO FELIZ



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

7. Expediente SAY-DIV/SA/134/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/134/2019
	Solicitante: PERRO BENDITO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: Restaurante
	Domicilio del Establecimiento: Revolución, número 3800, locales 301 y 302, en la colonia Torremolinos, C.P. 64850, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	05 de diciembre 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PBE171106N90
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 14,421, de fecha 06 de noviembre de 2017, ante la fe de la licenciado José Martínez González, Titular de la Notaría Pública número 29.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 2072/2014
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 32-136-001
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3830/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 167/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	ROOT'S GREEN PUB

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. C. MARICELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Primera Avenida, número 112, locales 115 y 116, en la colonia Cumbres primer sector, asignándole el número 112 de anuencia municipal.
- 2. T ITALIANA LA SULTANA, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 2817, en la colonia Cumbres cuarto sector, asignándole el número 113 de anuencia municipal.
- 3. OPERADORA FORO MORELOS, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en José María Morelos, número 867, en la colonia Centro, asignándole el número 114 de anuencia municipal.
- 4. C. ALDO LÓPEZ SÁNCHEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Padre Mier, número 1022 oriente, en la colonia Centro, asignándole el número 115 de anuencia municipal.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

5. DESARROLLOS INMOBILIARIOS MIRATTI, S. A. DE C. V., con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 1111, en la colonia Los Cristales, asignándole el número 116 de anuencia municipal.

6. C. MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 394, en la colonia Cumbres primer sector, asignándole el número 117 de anuencia municipal.

7. PERRO BENDITO, S. A. DE C. V., con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución, número 3800, locales 301 y 302, en la colonia Torremolinos, asignándole el número 118 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 en el ejercicio fiscal 2019, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE DICIEMBRE DE 2019 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA, Coordinador / REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA, Integrante / (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN) / REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando el C. REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA: "Es cuanto Secretario".



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor, está a consideración de ustedes los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES (Con 21 votos a favor de los siguientes integrantes: Adrián Emilio de la Garza Santos, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Rosa Ofelia Coronado Flores, Álvaro Flores Palomo, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, María Cristina Muñoz Ríos, Gerardo Guerrero Adame, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Jorge Alejandro Alvarado Martínez, Ana Lilia Coronado Araiza, Francisco Salazar Guadiana, María Thalina Almaraz González, Gabriel Ayala Salazar, María de la Luz Estrada García, Diego Armando Arellano Aguilar, Rosa Lorena Valdez Miranda y Mario Alberto Cruz Campos; con 6 votos en abstención de los siguientes integrantes: Jorge Adrián Ayala Cantú, Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre y Jorge Obed Murga Chapa; y con 3 votos en contra de los siguientes integrantes: Daniel Gamboa Villarreal, Osvel Abraham Cepeda Miranda y Olga Lidia Herrera Natividad)”.**

.....

.....

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ahora bien, continuando con los trabajos de esta sesión, integrantes de este Ayuntamiento, les pregunta si alguien tiene alguna iniciativa o propuesta, y de ser así, favor de manifestarlo levantando la mano. Adelante, compañero Regidor”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ expresó: “Buenas tardes, el día de hoy, el grupo de Regidores de Acción Nacional, vamos a presentar una iniciativa de reforma por adición y modificación al Reglamento de Anuncios del Municipio de Monterrey, este reglamento, es un reglamento muy antiguo, con algunas modificaciones menores en el paso del tiempo, pero que en alguna medida se ha venido quedando desactualizado por los conceptos que hoy se ofrecen públicamente por el tipo de anuncios que existen, pero que el Reglamento no contempla o que es ambiguo, o poco claro al respecto, y básicamente lo que estamos haciendo, la iniciativa es agregar algunos conceptos en el artículo 2, que es el glosario del Reglamento, para tipificar muy bien qué tipo de anuncios son en un caso o en otro, y que la autoridad pueda tener muy claro como ejercer ese tema, y en otro lado, básicamente catalogando los anuncios tipo b, que son los adosados, adheridos a edificios o



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

construcciones, especificando en qué casos se pueden tener ese tipo de anuncios, de qué dimensiones, y particularmente dejando solo para construcciones o para el sentido del comercio que está en ese inmueble, y quedando prohibido para otro tipo de publicidad exterior; además estamos incluyendo... actualizando las sanciones que en algunos casos no estén contempladas por incumplir dicho reglamento, y actualizando los montos de las mismas; básicamente de eso va la iniciativa, creemos que para nosotros es importante cuidar el orden urbano en todos sentidos, y el tema de la contaminación visual, creo que a todos nos gusta tener una ciudad lo más presentable y bonita posible; y en este sentido va en tratar de actualizar este Reglamento, en ese sentido. Ahorita le hago entrega al señor Secretario, es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor. Sé que esta Administración ha estado trabajando también en un tema similar, y con mucho gusto, instruyo a la Dirección Técnica, para que le dé el trámite reglamentario correspondiente, gracias Regidor, ¿si alguien más desea hacer alguna iniciativa o propuesta?”.

.....

**PUNTO SEIS
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, de acuerdo al siguiente paso del orden del día, el siguiente punto es Asuntos generales, por lo anterior, si algún integrante de este Órgano de Gobierno Municipal, tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se le concederá el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? Adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Buenas tardes de nueva cuenta, gracias por la oportunidad, Secretario, básicamente es para abordar un tema que de alguna manera nos hicimos portavoces, la Regidora Olga y un servidor, en pláticas que hemos estado teniendo con vecinos del sur de Monterrey, el planteamiento que ellos hicieron, fue a través de un oficio dirigido al Alcalde, y dirigido también al Secretario de Obras Públicas, y también nos mencionan a nosotros como gestores de este oficio, al final del día, elaborado por ellos mismos, y con peticiones muy específicas, donde están solicitando que para el presupuesto del año 2020, sea considerado la construcción de al menos tres puentes peatonales que son muy necesarios en el sur de Monterrey, y señalan específicamente tres puntos, el de Plaza Remax, en donde está el Carl’s Jr. de la carretera, el de la entrada a La Herradura, donde estaba la antigua concesionaria de Harley Davidson; y también en el área de Los Cristales, que es básicamente donde hay un alto flujo de gente cruzando, y aunque se ocupan más puentes peatonales, ellos específicamente están confiando en que la Administración les pueda dar una respuesta satisfactoria, como en algún momento se hizo con el anterior puente que sí se pudo elaborar, que se pudo construir en esta



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Administración, que es el de La Rioja, donde está básicamente el Costco de La Rioja, apelando a esta situación, y ante la dificultad de poder avanzar en otras instancias, incluida la instancia federal, por cuestiones burocráticas y de permisos, y otras cosas más, lamentablemente no se pudieron ejercer recursos que ya estaban presupuestados para esa delegación federal, y tuvieron que posponerse el uso de los mismos, ante esta situación, los vecinos piden directamente a su autoridad municipal, que pues seamos los primeros respondientes, y en ese sentido, se dirigen al Alcalde, el licenciado Adrián de la Garza, para que tenga a bien considerar e instruya a las áreas correspondientes que se puedan elaborar dichos puentes peatonales; estamos hablando aquí de que es tanta la desesperación, y hay que recordar, simplemente el fin de semana, el día domingo fallecieron tres personas, por irónico que parezca, justo en esos tres puntos que ellos señalan como alta afluencia de cruce peatonal, entre ellos un menor de edad, una menor de edad, entonces si esa parte no nos sensibiliza, y no nos mueve a actuar y a actuar diligentemente pues no hay nada entonces que nos pueda importar para generar un cambio, para lo cual fuimos contratados todos, y en ese sentido, yo apelo a esa situación, y le hago la solicitud directamente al Alcalde, y al Tesorero, que se encuentran en estos momentos acompañándonos, estamos aquí en esta reunión, para que hagan suya esta petición que les han hecho los vecinos, que inclusive adjuntaron firmas para que sean considerados, entendiendo ellos que diligentemente es más fácil y más propicio acudir a la autoridad municipal, que insisto, es el primer punto de contacto que ellos tienen como referencia, que andar tramitando en distintas instancias, ya sea estatal o federal, pues sin encontrar el eco correspondiente, y una respuesta muy concreta a sus necesidades. Hay que reconocer que en el área de Obras Públicas, se ha atendido a los ciudadanos, a mí me consta, hemos estado participando varios Regidores y funcionarios de esta Administración, atendiendo directamente a los vecinos, lo cual ellos agradecen, pero allá es un acto de desesperación y clamor de que se actúe con mayor diligencia, y están confiando en que haya una pronta respuesta y una buena respuesta por parte de esta Administración, a esta petición muy concreta y específica, que ellos están haciendo y que plasman a través de un oficio dirigido al Alcalde, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Regidor. En ese tema me gustaría marcar un comentario, tiene mucha razón cuando dice que los ciudadanos y los vecinos como primera instancia buscan a la Administración de Monterrey, y esto es simple y sencillamente por la pronta respuesta, porque resolvemos, y porque hemos estado trabajando muy al pendiente en esta zona, yo he atendido personalmente a vecinos de la zona, incluso ayer hablé con una vecina también, y no nada más eso, también a compañeros diputados del Partido Acción Nacional, que hemos acordado con ellos, y hemos trabajado de la mano, también quiero recalcar que el compromiso de esta Administración en esa zona, fue por dos puentes peatonales, los cuales ya fue un asunto resuelto, hay un puente peatonal, les recuerdo, a la altura del HEB, y otro más adelante en La Rioja, no le estoy diciendo que no seguimos trabajando, por supuesto que seguimos trabajando y siempre vamos como usted bien lo dijo, a ser el primer filtro con la sociedad porque le tienen confianza a esta Administración de



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Monterrey. Yo le quisiera pedir también por favor, que nos ayudara, así como también nosotros estamos apoyando a los ciudadanos; sería muy bien, y esto no lo digo yo, es una nota publicada en un medio de la localidad; el Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Víctor Pérez, el diputado Martín López y Juan Carlos Ruiz, a quienes yo he atendido personalmente, ellos se reunieron y declararon en la prensa, que habían ya conseguido recursos para aplicarlos en estos tramos federales, les recuerdo que como Municipio estamos impedidos muchas veces a interferir en predios particulares y en predios federales, no podemos invertir ahí, sí podemos llegar a consensos que es lo que estamos trabajando y creo que consta que hemos hecho eso, no nada más en esa zona, sino en muchas zonas de la ciudad. Los diputados quedaron de conseguir un recurso, yo no sé si no le dieron el seguimiento correspondiente de la SCT, o qué pasó, nosotros qué seguiremos haciendo, involucrándonos, haciendo equipo con los diputados que menciono, con los de nuestra fracción también como partido, con todas para beneficio de la ciudadanía. Yo quisiera pues sí sumarme, y sumarnos como Administración, a lo que bien dice porque tenemos que responder a estas personas, tenemos que siempre seguir trabajando, pero los compromisos que hemos hecho como Administración, ahí están, son pues a la luz de todos, y ojalá nos pudiera ayudar a recordarle a sus diputados que qué pasó con ese dinero, porque creo que ellos declararon que ya lo tenían, y si podemos nosotros empujar para en colaboración sacar esto adelante, cuente con nosotros. Adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: “Gracias señor Secretario. Efectivamente, como lo comenta, hubo una gestión de algunos diputados, entre ellos de Acción Nacional, que usted mencionó, y por lo que todos sabemos quiénes estuvimos al tanto, inclusive la gente de Obras Públicas de aquí del Ayuntamiento, ese recurso ya estaba listo en la Secretaría, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y efectivamente, Obras Públicas ayudó a gestionar los proyectos, digamos arquitectónicos, y los permisos en las zonas donde se tenían que instalar, y por alguna razón que desconocemos, aunque el recurso estaba disponible, la SCT decidió no ejercerlo, o desconocemos cuál es la situación, eso es una realidad, eso creo que también los vecinos lo tienen perfectamente claro, pero esa gestión creo que sí se concluyó. La petición hecha en este momento, por mi compañero José Alfredo, es que ante la inejecución de esos recursos federales, y la carente o muy amplia necesidad de estos cruces para salvaguardar la vida de los ciudadanos que cruzan por ahí, es que en la medida de las posibilidades puedan ser contemplados en el presupuesto de egresos de este Municipio para ir tratando de resolver esa situación, no es un tema creo para politizar quien gestiona o quien no gestiona los recursos, es un tema de tratar de ayudar a salvar vidas, hay una problemática ahí, entendemos que el dinero presupuestal pues no siempre alcanza para todas las cosas, pero esta es justamente la petición; tratar de que en la medida de las posibilidades, además de los dos puentes que efectivamente ya hizo esta Administración, pues pudieran hacerse dos o tres más de los que creo que en total nueve o diez que se requieren, entonces creo que la petición es muy puntual;



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

sabemos que no se ejerció ese recurso, pero en la medida de las posibilidades pues tratar de contemplarlo en el recurso municipal, es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Regidor, con mucho gusto, queda asentada la petición de ambos compañeros Regidores, y considero que siempre que esté en la medida legal correspondiente, que sea nuestra facultad invertir que sea un predio municipal, que no sea meternos en un tema particular o federal, con mucho gusto esta Administración estará pendiente, yo me ofrezco, si me lo permite, señor Presidente Municipal, a seguir con las gestiones en equipo, con los compañeros diputados, regidores, y quien nos quiera acompañar, para seguir empujando en equipo este tema que nos beneficia a todos; y segundo, yo creo que ya en la propuesta de presupuesto, que pasará por esta mesa, pues bueno Monterrey cuenta con finanzas sanas, y no nada más quisiéramos que nos apoyara en ese tema que beneficia a la sociedad, sino en muchos otros que seguramente vendrán en el presupuesto, que es de gran beneficio para los regiomontanos, incluso por gestiones que ha dejado de hacer en ocasiones el Gobierno Federal, u otra instancia, pero aquí en Monterrey no nos vamos a detener, gracias, ¿alguien más que desee hacer un comentario? Adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Nada más para ser muy claros, porque sentí que la respuesta que nos estaba dando iba en un sentido distinto a lo que yo estaba proponiendo, pudiéramos discutir aquí, y creo que no sería nada provechoso para los ciudadanos, si alguna instancia dejó de ejercer su responsabilidad o no, por supuesto que no a ésta, a ésta es a quien acuden los vecinos, y que si alguien consiguió o no los recursos, y que por alguna situación no se ejercieron, podemos... esa parte la podemos dilucidar, y podemos profundizar y ver qué pasó, la cuestión ahorita es muy concreta y muy específica, es una solicitud directa para este Ayuntamiento, a nosotros... yo como miembro de la Comisión de Hacienda, me comprometí también con ellos a gestionarlo; y esa parte de los recursos es ponerlos a disposición del ciudadano, aquí no es quien logra someter el punto a consideración o no, aquí es como le damos respuesta a esa demanda ciudadana, si queremos darle para atrás, y ver quién gestionó y ver quién no gestionó, eso ya es política, la gente está esperando resultados específicos y concretos, y es lo que les pretendemos dar, y yo apelo a todos mis compañeros, incluidos los de la Comisión de Hacienda y el propio Tesorero, para que podamos hacer esa consideración y darles una respuesta ojalá satisfactoria, por el bien de todas las personas que diariamente tienen que transitar por esa parte, y obviamente a pie”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero, me quedó muy claro su intervención, y también gracias a la intervención del compañero Regidor, creo que en la mesa quedó más que claro el punto y lo que exponemos es solamente un camino de trabajar en equipo para poder lograrlo en beneficio de los ciudadanos, con mucho gusto, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra?”.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

.....
.....

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien. Concluidos los puntos de este orden del día, se solicita al señor Presidente Municipal, clausure los trabajos de esta sesión”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el orden del día, para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe. -----